

Se requiere máxima transparencia en el proceso de designación de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

México, 8 de septiembre de 2021. El pasado 2 de septiembre, la Comisión de Selección (CS) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) publicó de manera sorpresiva un comunicado sobre la ampliación de los plazos establecidos en la convocatoria del proceso de designación de las cuatro personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC). Retrasando la conclusión y el inicio de las etapas de evaluación documental y la de entrevistas, respectivamente; de manera que la primera concluirá el día 12 de septiembre (y no el 4 de septiembre); mientras la segunda, comenzará el 13 de septiembre (en vez del 5 de septiembre) y concluirá el 19 del mismo mes. Mientras que, la tercera fase o de deliberación para la selección de las cuatro personas integrantes, queda sin modificaciones¹.

Desde el colectivo *Perfiles Idóneos ¡Ya!*² consideramos que lo establecido en dicho aviso genera incertidumbre respecto al desarrollo de este proceso de designación; toda vez que las razones expuestas por la Comisión de Selección para esta ampliación y modificación de plazos no son claras. Por un lado, informan que se está revisando la documentación enviada por las personas registradas; pero por el otro, envían un correo solicitando a cada aspirante información adicional, sin haber publicado aún sus expedientes y sin ninguna justificación legal.³

La dilación de la CS respecto a hacer públicos los expedientes de las 50 personas registradas a este proceso de designación, a 19 días de haberse cerrado el registro, ha limitado de manera importante que la sociedad tenga la posibilidad de conocer las trayectorias y experiencia de las personas aspirantes; disminuyendo así, la posibilidad de un debate público informado y un amplio escrutinio de la ciudadanía.

¹ La difusión del aviso aludido se realizó a través de la cuenta en *Facebook* de la Comisión de Selección, toda vez que su cuenta de *Twitter* (@comision_sna) se encuentra temporalmente restringida.

² Las organizaciones que integran el colectivo son: Consejo Cívico de las Instituciones, Nuevo León; Consejo Cívico de las Instituciones Laguna; Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas; Kintiltik; Mexiro; Observatorio con Causa; el Observatorio de Designaciones Públicas; Red de Mujeres Anticorrupción Sinaloa; Tierra Colectiva, Ciudadanía, Género y Medio Ambiente; y Wikipolítica Michoacán.

³ Esto se sabe debido a información proporcionada a *Perfiles Idóneos Ya*, por algunas personas aspirantes.

Por lo anterior, llamamos a la CS a subsanar estas deficiencias y publicar a la brevedad los expedientes de las 50 personas aspirantes de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la propia convocatoria,⁴ y se conduzca con total transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

El proceso de designación es de gran relevancia para avanzar en una política anticorrupción desde una perspectiva ciudadana, por lo que la labor de la Comisión de Selección es fundamental.



Organizaciones que se suman:



⁴ Establece que serán públicos la carta de postulación, el currículum vitae y la exposición de motivos con la propuesta de plan de trabajo.